

Ficha de voluntario

I. Datos personales.

Nombre y Apellidos: _____
 Fecha de nacimiento: _____ DNI: _____
 Dirección: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ C.P: _____
 Email: _____ Móvil/Teléfono: _____
 Estudios / Profesión: _____
 Carnet de conducir: SI NO Vehículo propio: SI NO
 En activo Desempleado/a Jubilado/a

II. Situación Laboral.

Amo/a de casa Estudiante Prejubilado/a

III. Asociación con la que colabora: _____

IV. ¿Cómo nos ha conocido? _____

V. Proyectos en los que va a realizar el voluntariado:

Monitor de actividades.
 Apoyo en la organización de eventos benéficos.
 Apoyo en Stands informativos en ferias.
 Distribución de material informativo a tiendas/establecimientos y seguimiento de las mismas.
 Captación de tiendas y establecimientos que quieran colaborar con nuestros Proyectos.
 Tomas de fotografías/videos en los eventos que organicemos.
 Actividades de tiempo libre durante el curso escolar.
 Ubicación de la actividad: _____
 Horario: _____
 Proyecto Solidario.
 Nombre del Proyecto: _____
 Ubicación: _____
 Horario: _____
 Otros: _____

VI. ¿Ha sido voluntario/a anteriormente? SI NO

¿Ha realizado el curso de formación básica de voluntariado? SI NO

Acepto recibir formación continua de interés para el desarrollo de los Programas.

VII. Observaciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento Europeo de Protección de Datos, se le informa sobre la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de APROPA - ACCIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS AUTÓNOMAS, con domicilio en CALLE PUIG ALT, 19, 08140 CALDES DE MONTBUI, cuya finalidad es gestionar y controlar el programa de voluntariado. Solicitamos su consentimiento para enviarle periódicamente información sobre proyectos, actividades o nuevos servicios promovidos directa o indirectamente por APROPA.

Marque la siguiente casilla en caso de autorizar dicho envío.

Durante su participación en los proyectos APROPA puede tomar fotografías para publicarlas en la página web o en la revista u otros documentos de la asociación o de sus colaboradores, con el fin de dar a conocer las actividades o proyectos realizados, por lo que solicitamos su consentimiento para el uso de sus imágenes.

Marque la siguiente casilla en caso de autorizar el uso de sus imágenes.

Usted autoriza el uso de sus datos en los términos expresados anteriormente. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus datos mediante solicitud remitida a APROPA, con domicilio en CALLE PUIG ALT, 19, 08140 CALDES DE MONTBUI, BARCELONA. Además, puede consultar información adicional en nuestro Registro de Actividades de Tratamiento.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado _____ Firmado _____

Responsable del Voluntariado Voluntario/a

Carta de compromisos del voluntario

D/Dña. _____ DNI: _____

Se compromete a prestar sus servicios como voluntario en la asociación _____, y declara: 1. 2. 3. 4. Que conoce los fines y las directrices de dicha entidad, está de acuerdo con ellos y se compromete a actuar conforme a ellos.

Que está dispuesto a recibir la formación como voluntario.

Que comunicará el cese en su colaboración con la Asociación.

Que adquiere un pacto de confidencialidad con el que se compromete a:

-
-
-
-
-

No revelar datos de carácter personal de la entidad, actuando diligentemente en cuanto al tratamiento, conservación y archivo de los mismos, obligándome a guardar secreto respecto de toda la información tratada, a la que por razón de mis funciones hubiera accedido.

Adoptar las medidas necesarias, que aseguren y garanticen dicho secreto, sean automatizadas o no, evitando su pérdida o el acceso a la misma de terceras personas, utilizando la información recibida para la finalidad específica por la cual se me transmitió.

No reproducir, mediante ningún medio el efecto, documentación o ficheros tratados con finalidad distinta a la estrictamente encomendada en el marco de la relación voluntaria, obligándome a devolver la información confidencial a la que he tenido acceso, en el momento que finalice dicha relación.

La obligación de confidencialidad y secreto, se asume como obligación de carácter personal e imperecedero, referido a cualquier área, programa o servicio desarrollado por la Asociación en el que haya intervenido directa o indirectamente, sea cual fuera la fase del proceso.

Asumir las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento de la obligación de confidencialidad y secreto, conociendo de sus efectos en aplicación de lo establecido en el art. 5 a) del R. D Legislativo 1/1995, en cuanto al deber de diligencia y buena fe contractual, lo dispuesto en el art. 10 en orden al deber de secreto, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el contenido del art. 199 del Código Penal en materia de revelación de secretos.

5. Que conoce los derechos y deberes que marca la ley del Voluntariado que se enumeran a continuación:

Art 4 – Concepto de voluntario.

Se entiende por persona voluntaria toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las actividades de interés general propias de esta asociación y como tales comprendidas en sus estatutos.

La condición de voluntario es compatible con la de ser socio o miembro de la entidad.

Art 5 – Condiciones de admisión del voluntario.

Podrán ser admitidas como voluntarias todas las personas físicas con capacidad de obrar suficiente y que, de conformidad con lo establecido por el artículo anterior, tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico.

Deberá presentarse una solicitud por escrito al órgano de representación, y éste resolverá en la primera reunión que celebre.

Art 6 – Pérdida de la condición de voluntario.

La condición de voluntario podrá perderse:

- a) Por incumplimiento de las instrucciones o directrices establecidas por los órganos competentes de esta entidad para el desarrollo de las actividades del voluntario.
- b) Por incumplir los deberes enumerados en el artículo 8 de este estatuto.
- c) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad que se mencionan en el artículo 9 de este estatuto.

1. 2. 1. Art 7 – Derechos de las personas voluntarias.

Las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:

- a) A recibir un trato sin discriminación dentro del respeto a su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- b) En la medida en que los programas o proyectos a realizar por esta entidad lo permitan, a desarrollar las actividades en su entorno más próximo.
- c) A disfrutar, cuando lo requiera la importancia o urgencia del servicio voluntario, de determinadas condiciones laborales establecidas en la legislación laboral para la realización de sus actividades en adecuadas condiciones de salud y seguridad, en función de la naturaleza y características de aquellas.
- d) A cesar libremente, previo aviso, en su condición de persona voluntaria.
- e) En general, a disfrutar de todos aquellos derechos que deriven de la Ley del Voluntariado, y del resto del ordenamiento jurídico.
- f) Recibir la formación, la orientación y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus actividades. Frente a esta entidad, las personas voluntarias tendrán los siguientes derechos:
 - a) Participar activamente, colaborando en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de los programas en los que colabore.
 - b) Acordar libremente, y de acuerdo con las necesidades de la entidad, las condiciones de su acción voluntaria, el ámbito de su actuación, el tiempo y el horario que pueden dedicar a la actividad voluntaria.
 - c) Estar asegurado mediante póliza que cubra los siniestros del propio voluntario y los que se produzcan a terceros, en el ejercicio de las actividades encomendadas.
 - d) Recibir compensación económica por los gastos ocasionados en el desarrollo de su actividad, siempre que así se haya pactado entre la entidad y la persona voluntaria.
 - e) Variar las características de la actividad desarrollada, si las circunstancias de la entidad lo permiten, sin modificar las características constituyentes de una actividad voluntaria.
 - f) Recibir acreditación identificativa de su actividad de voluntariado y disfrutar de los beneficios establecidos por la Ley del Voluntariado.
 - g) Los demás que se deriven de la Ley antes mencionada y del resto del ordenamiento jurídico.

Art 8 – Deberes de las personas voluntarias

En general, la persona voluntaria tiene las siguientes obligaciones:

Realizar su actividad de conformidad con los principios establecidos.

Observar las medidas de salud y seguridad que se adopten.

Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.

Respetar los derechos de las personas o grupos a los que se dirija su actividad.

Las demás que se deriven del ordenamiento jurídico que haga referencia al voluntariado.

En particular, son obligaciones de la persona voluntaria ante esta entidad:

Cumplir con la máxima diligencia los compromisos adquiridos con la entidad, respetando sus fines y principios de actuación así como el contenido del presente Estatuto.

Aceptar los objetivos y acatar las instrucciones impartidas por los órganos competentes de esta entidad, con pleno respeto a esta última.

Rechazar cualquier tipo de contraprestación por la prestación de su actividad voluntaria.

Cuidar y hacer buen uso del material o equipo confiado por la asociación para el desarrollo de actividades del voluntariado.

Participar en las actividades formativas previstas por la entidad y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.

Utilizar adecuadamente el distintivo de la entidad.

En caso de renuncia, comunicarlo con tiempo suficiente a la entidad, para que puedan adoptarse las medidas necesarias a efectos de evitar un perjuicio en la labor encomendada.

Las demás que se deriven de la Ley del ordenamiento jurídico.

2. En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado _____ Firmado _____

Responsable del voluntariado Voluntario/a

Declaración responsable

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE VOLUNTARIADO

Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

Tipo de documento (DNI/Pasaporte/NIE):

Nº documento:

Sexo: H M

Fecha de nacimiento(dd/mm/aaaa)*:

Lugar, País de nacimiento:

La persona que suscribe el presente documento, DECLARA: Que la persona solicitante de voluntariado, cuyos datos constan en el encabezamiento, carece de antecedentes penales por cualquiera de los delitos a que hace referencia de la Ley de Voluntariado, el cual señala textualmente que:

8.4-Sera requisito para tener la condición de voluntarios en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Penados por estos delitos.

8.5-No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos. Esta circunstancia se acreditará mediante una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos.

Y para que así conste, firmo la presente en a de de Firma persona solicitante voluntariado Firma padre, madre, tutor ó representante legal(si procede) Nota importante: La persona que suscribe el presente documento queda informada de la obligación de notificar cualquier cambio o modificación futura de estas circunstancias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo de Protección de Datos, se le informa sobre la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de APROPA - ACCIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS AUTÓNOMAS, con domicilio en CALLE PUIG ALT, 19, 08140, CALDES DE MONTBUI, BARCELONA.

12 46005 València. La finalidad del tratamiento es la gestión de datos de clientes y proveedores y su legitimación es la ejecución de contratos. Las cesiones que podrán llevarse a cabo, serán aquellas necesarias para el desarrollo de la relación jurídica existente entre las partes, así como aquellas que se encuentren previstas en la Ley, tales como aquellas cuyos destinatarios son entidades financieras, la Agencia Tributaria o Juzgados y Tribunales.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus datos mediante solicitud remitida a APROPA - ACCIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE PERSONAS AUTÓNOMAS, con domicilio en CALLE PUIG ALT, 19, 08140, CALDES DE MONTBUI, BARCELONA.

Además, puede consultar información adicional en nuestro Registro de Actividades de Tratamiento.